



Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Retención PE 08/2025 ID N° 474.878.

Me dirijo a Usted, en el marco del PROCESO ESPECIAL N° 08/2025 "ADQUISICION DE GASOIL" ID N° 474.878, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

Tema

CARGA DE DATOS DEL SICP

Sección

Documentos del SICP

Situación

No coinciden las líneas en el CDP

Descripción

Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.

Comentario

Se solicita realizar la carga de la línea presupuestaria, se observa "0" guaraníes.

Respuesta: se realiza la carga de la línea presupuestaria.

Tema

FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Omisión de remisión de documentos

Descripción

Se solicita la remisión del documento.

Comentario

Se remite la nota de comunicación donde se indica la cotización utilizada, sin embargo, se solicita remitir los documentos respaldatorios. * Se solicita subir de forma correcta el contrato, en la pestaña de documentos del proveedor. * se solicita remitir los documentos respaldatorios de vitol, para el análisis de precios referenciales.

Respuesta: se remite los solicitado.

Tema

INCONSISTENCIAS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Firma del representante legal no corresponde

Descripción

Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.

Comentario

No se observa la carga del representante legal en el SICP.

Respuesta: corregido y subsanado

Tema

PROPIAS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE OPORTUNIDAD

Sección

Datos del SICP

Situación

Discrepancia entre el SICP y los documentos de la adjudicación.

Descripción

Villa Elisa, 03 de octubre de 2025

DOC N° 494/25

Se verifican discrepancias entre los datos consignados en el SICP y los documentos de la adjudicación, se solicita subsanar

Comentario

En el dictamen técnico que justifica la oportunidad del presente proceso, se analizan 5 ítems, sin embargo, únicamente el oferente cotizó 3 ítems y se adjudicó 2.

Respuesta: Al respecto, se informa que el procedimiento fue realizado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°1.298/2024 "Por la cual se aprueba el Procedimiento Especial de Contratación para la compra de crudo, productos derivados del petróleo o biocombustibles en llamados convocados por PETROPAR", y considerando lo establecido en los Artículos 3° y 4° de dicha reglamentación; primeramente se recibieron cinco cotizaciones, de los cuales posteriormente fueron seleccionados tres cotizaciones más bajas que fueron consideradas para continuar con el procedimiento que; posteriormente terminó siendo adjudicado únicamente dos ítems en concordancia con el informe de evaluación del procedimiento.

Tema

PROPIAS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE OPORTUNIDAD

Sección

Datos del SICP

Situación

Instrumentación de la garantía.

Descripción

Atendiendo a que conforme consta en el acta de apertura y el informe de evaluación, la garantía de mantenimiento de oferta se formalizó por declaración jurada, se solicita remitir la justificación técnica respectiva, conforme a lo indicado en la Resolución DNCP 2198/24, Art. 6.

Comentario

Se solicita aclarar como se formalizó la garantía de cumplimiento de contrato, y en caso que corresponda, remitir la justificación.

Respuesta: Al respecto, la garantía de cumplimiento de contrato fue formalizado vía Fianza Bancaria.

Tema

PROPIAS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE OPORTUNIDAD

Sección

Datos del SICP

Situación

Informe de evaluación.

Descripción


En el informe de evaluación no se verifica el análisis de todos los puntos de los criterios de evaluación que forman parte de las bases concursales. Se solicita aclarar.

Comentario

Entre los documentos sustanciales en el informe de evaluación, no se observa, Formulario de Oferta original, firmada por el Representante Legal. Así mismo, en el informe se observa, carta oferta, que no forma parte de los documentos sustanciales de las bases.

Respuesta: Al respecto, el informe de evaluación menciona "Carta Oferta original" refiriéndose en efecto práctico real al "Formulario de Oferta", sobre el cual se deja constancia que se trata de un documento original firmado por el representante legal. Este documento forma parte de los formularios brindados por la convocante a través del SICP y contempla el formato estándar provisto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Atentamente,


C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Página 2 de 2